La Comisión para la Cooperación Ambiental

Cuando Canadá, México y Estados Unidos establecieron el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), firmaron también un acuerdo paralelo para asuntos ambientales, el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN). El ACAAN fue creado principalmente por la preocupación acerca de las consecuencias potenciales que para el medio ambiente tendría la cada vez mayor liberalización del comercio, así como porque se reconocía la necesidad de atender los asuntos ambientales de la región de América del Norte desde una perspectiva subcontinental.

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) fue creada para dirigir la instrumentación del ACAAN a partir del trabajo de cooperación de las tres Partes del Acuerdo. El Consejo de la CCA, órgano rector de la organización internacional, está compuesto de los ministros de medio ambiente (o funcionarios de nivel equivalente) de cada país. Se reúne por lo menos una vez al año para examinar y dirigir las actividades del programa de la Comisión y recibir información y asesoría del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) y otros interesados. El Secretariado de la CCA, con sede en Montreal, Canadá, proporciona al Consejo el apoyo técnico y operativo.

El Marco analítico para la evaluación de los efectos ambientales del TLC puede consultarse en el sitio Web de la CCA: www.cec.org

Si desea más información
sobre el simposio, o sobre el envío de propuestas, favor de comunicarse con:

Scott Vaughan
Jefe, Medio Ambiente, Economía y Comercio
393 rue St. Jacques ouest, Suite 200
Montreal, Quebec H2Y 1N9
Tel.: (514) 350-4302
Fax: (514) 350-4314
Correo-e: svaughan@ccemtl.org

Station | Communications

COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL

Comercio y Medio Ambiente

Convocatoria a la presentación de ponencias para el Primer Simposio de América del Norte sobre Análisis de los Vínculos entre Comercio y Medio Ambiente

La Comisión para la Cooperación Ambiental convoca a la presentación de ponencias para el primer Simposio de América del Norte sobre Análisis de los Vínculos entre Comercio y Medio Ambiente, a celebrarse en octubre de 2000.

El propósito del simposio es reunir a las principales instituciones y organizaciones de América del Norte para analizar los vínculos entre comercio y medio ambiente en el contexto del TLC y, en particular, impulsar un mayor análisis a la luz de la metodología que la CCA formuló en el *Marco de trabajo analítico para la evaluación de los efectos ambientales del TLC*. El objetivo general del simposio es mejorar la comprensión de los vínculos entre medio ambiente, economía y comercio, a fin de fortalecer la protección ambiental en la región. Una mejor comprensión de los vínculos entre medio ambiente y comercio permitirá a los socios del TLC potenciar los beneficios del libre comercio para el medio ambiente y mitigar sus efectos negativos. Los resultados del simposio también señalarán los ámbitos que requieran de un estudio ulterior.

Las ponencias podrán presentarse en distintas áreas, entre las que se incluyen:

1. Aplicación del Marco de trabajo analítico para la evaluación de los efectos ambientales del TLC a sectores específicos de la economía de América del Norte o a temas ambientales importantes en la región.
2. Desarrollo del marco de trabajo y su aplicación a asuntos específicos en toda la región relacionados con el TLC, por ejemplo las pautas de regulación y aplicación de la legislación ambiental y los cambios asociados en la inversión transfronteriza.
3. El establecimiento de vínculos entre el comercio y la inversión asociados al TLC, por un lado, y el desempeño ambiental, por el otro.
4. Aplicaciones, utilizando modelos cuantitativos económicos y ecológicos, tales como los modelos de equilibrio parcial, equilibrio general y econométricos, o aquellos que integran variables comerciales y ambientales.
5. Aplicación y formulación analítica de los componentes clave del marco de trabajo, tales como la difusión transfronteriza de tecnología ambiental y el desempeño de las instituciones del TLC relacionadas con el comercio y el medio ambiente.
6. Comparación del marco de trabajo de la CCA con los formulados para otras regiones.
7. Comparación del impacto ambiental del régimen basado en el TLC aplicable al comercio y al medio ambiente en América del Norte, y la experiencia con regímenes mundiales o de otras regiones.

El objetivo general del simposio es mejorar la comprensión de los vínculos entre medio ambiente, economía y comercio, a fin de fortalecer la protección ambiental en la región.

Comercio y Medio Ambiente

La CCA solicita el envío de resúmenes (máximo 300 palabras) de los trabajos que incluyan una descripción general del tema desarrollado y sinteticen la forma en que éste ha sido abordado en el trabajo. Los resúmenes, acompañados de una breve semblanza profesional del autor, deberán ser enviados al Programa de la CCA de Medio Ambiente, Economía y Comercio a más tardar el **31 de enero de 2000**.

Con base en el resumen, las ponencias que se presentarán en el simposio serán seleccionadas según en su mérito científico, su importancia para la aplicación y evolución del marco de trabajo y sus posibilidades para abordar aspectos críticos de los vínculos entre medio ambiente y comercio en América del Norte. Los autores de las ponencias seleccionadas serán notificados antes del **6 de marzo de 2000**.

Los trabajos completos —en inglés, español o francés— deberán tener una extensión máxima de 50 páginas y entregarse acompañados de un resumen ejecutivo. Todas ellas serán revisadas por especialistas, y los resultados de esta revisión se harán llegar a los autores para que los incorporen en su propia revisión. Ya en el simposio deberá entregarse al Secretariado de la CCA una copia de la versión final de la ponencia para su publicación en la memoria respectiva.

Marco analítico

El Artículo 10 (6)(d) del ACAAN encomienda a la CCA que examine sobre una base permanente los efectos ambientales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Con este fin, la CCA elaboró una metodología, el Marco analítico para la evaluación de los efectos ambientales del TLC, concebida para ayudar a comprender mejor las relaciones entre comercio y medio ambiente, prever impactos ambientales importantes en el contexto de la liberalización comercial y crear herramientas de política para mitigar los impactos negativos y reforzar los impactos positivos. El Marco examina seis hipótesis en su enfoque para evaluar los efectos ambientales relacionados con el TLC:

1. ¿Refuerza el TLC los patrones existentes de ventajas comparativas y especialización en beneficio de la eficiencia?
2. ¿Conlleva la liberalización comercial del TLC un impulso de autoerosión en los aspectos normativo y migratorio?
3. ¿Genera el TLC presiones competitivas por la captación de capitales y la modernización tecnológica?
4. ¿Sirve la liberalización de reglas del TLC para fomentar el consumo de productos respetuosos del medio ambiente?
5. ¿Conlleva el TLC una convergencia ascendente de prácticas y reglamentación ambientales por medio de las actividades del sector privado?
6. ¿Conlleva el TLC una convergencia ascendente de prácticas y reglamentación ambientales por medio de las actividades de los distintos niveles de gobierno y, de ser así, cómo se verifica?